I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 121 PRIMAVERA, 26/05/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ 55,378

Rut CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 028.-

Fecha de Pago

26/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	28	26/05/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

CC	M	P	R(DE	A	N'	TE	DE	V	EN	NG.	AI	VI.	\mathbb{E}	V	ГС)	:1	1	1

1	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55,378
U	531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	55,378	
		Totales	55,378	55,378

COMPROBANTE DE EGRES	SO:	ASIENTO N° FECHA						
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	nua.				
Código Cuenta	D	etalle	Debe	Haber				
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO E	EN EL PAIS	55,378					
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			55,378				
OAD DE		Totales	55,378	55,378				
SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL DE CONTROL	RAGARRIDO CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARL UNIDA	OS MANCILLA PEREZAD DE LINTERESADO					
Vº Bueno Jefe	Contabilidad	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Bueno Tesorero					